



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO “OBRAS DE CABECERA Y CONDUCCIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LIMA”

CIRCULAR N° 20

Lima, 15 de diciembre de 2014

De conformidad con lo dispuesto en los Numerales 1.5 y 3.1.3 de las Bases del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del Proyecto “Obras de Cabecera y Conducción para el abastecimiento de agua potable para Lima”, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento, irrigación y Asuntos Agrarios – PRO DESARROLLO, comunica lo siguiente:

MODIFICACIONES A LAS BASES

1. Modifíquese la definición de Integrantes del Consorcio o Integrantes, de acuerdo al siguiente detalle:

“1.3.49 Integrantes del Consorcio o Integrantes: Personas jurídicas que forman parte del Postor en caso éste sea un Consorcio. La participación accionaria de cualquier Integrante del Postor no podrá ser menor a cinco por ciento (5%) del capital social suscrito y pagado del Concesionario.”

2. Modifíquese la definición de Operador, de acuerdo al siguiente detalle:

“1.3.60 Operador: Es el Postor o cualquiera de sus Integrantes, en caso de Consorcio, o la empresa operadora o el consorcio especializado a ser contratado por el Concesionario, que cumple con los requisitos técnicos de operación para la precalificación durante el Concurso y que se encargará de la operación y mantenimiento de las Obras.

Quando el Operador no sea el Postor, deberá celebrar con el Concesionario, el contrato de operación correspondiente para la operación y mantenimiento de las Obras, asumiendo responsabilidad solidaria con el Concesionario por la correcta operación de las mismas.

Quando el Operador sea el Postor, él mismo o sus Integrantes, en caso de Consorcio, al asumir la condición de accionistas, participacionistas, integrantes o socios del Concesionario, tendrán con este último, responsabilidad solidaria respecto a la calidad de la operación de las Obras.”

3. Modifíquese el numeral 4.3 Documentos Originales y Copias, conforme al siguiente detalle:

*“4.3 Documentos Originales y Copias
(...)”*





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO DESARROLLO

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Asimismo, para toda documentación adicional al Sobre N°1 que, requiera ~~erida~~ **requerida** por el Comité o la Comisión de Evaluación, aplicará lo antes dispuesto.

(...)”

4. Modifíquese el FORMULARIO N°4: REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA PRECALIFICACIÓN-OPERACIÓN, conforme al siguiente detalle:

“FORMULARIO N°4: REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA PRECALIFICACIÓN-OPERACIÓN

DECLARACIÓN JURADA

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento que el Postor, sus Integrantes, en caso de Consorcio, su Empresa Vinculada, o la empresa operadora o consorcio especializadoa, que actuará como Operador, posee experiencia adquirida dentro de los últimos quince **veinte (1520)** años en la operación de plantas de tratamiento de agua potable y/o líneas de conducción de agua, conforme se señala a continuación:

(...)”

5. Modifíquese el FORMULARIO N°6: REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA PRECALIFICACIÓN - CONSTRUCCIÓN, conforme al siguiente detalle:

“FORMULARIO N°6: REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA PRECALIFICACIÓN - CONSTRUCCIÓN

DECLARACIÓN JURADA

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento que el Postor, sus Integrantes, en caso de Consorcio, sus Empresas Vinculadas, o la(s) empresa(s) constructora(s) especializada(s) o consorcio(s) especializado(s), que actuará(n) como Constructor(es), posee(n) experiencia adquirida dentro de los últimos quince **veinte (1520)** años en la construcción de presas, túneles, plantas de tratamiento de agua potable y/o líneas de conducción de agua, según se detalla a continuación:

(...)”

6. Modifíquese el ANEXO N°1 CRONOGRAMA, conforme al siguiente detalle:

“ANEXO N°1: CRONOGRAMA

Las fechas de las actividades del Cronograma son las siguientes:

Actividad	Día
Convocatoria y publicación de Bases	15.02.2014
Cierre Primera Ronda de consultas a las Bases	16.04.2014
Publicación del Primer Proyecto de Contrato	16.05.2014
Respuestas a la Primera Ronda de consultas a las Bases	30.06.2014
Cierre de sugerencias al Primer Proyecto de Contrato	30.06.2014
Cierre Segunda Ronda de consultas a las Bases	10.09.2014
Publicación del Segundo Proyecto de Contrato	30.09.2014
Cierre de sugerencias al Segundo Proyecto de Contrato	31.10.2014
Respuestas a la Segunda Ronda de consultas a las Bases	05.11.2014





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PROINVERSIÓN

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Publicación del Tercer Proyecto de Contrato	22.12.2014 29.01.2015
Cierre de sugerencias al Tercer Proyecto de Contrato	05.01.2015 21.02.2015
Plazo máximo para presentación de Sobres N°1	Hasta el 18.03.2015 10 días hábiles después de publicado el Proyecto de Versión Final de Contrato
Publicación de Proyecto de Versión Final de Contrato	16.01.2015 25.03.2015
Publicación de Postores Precalificados	10 días hábiles después del plazo máximo para la presentación de Sobres N°1
Plazo máximo de los Postores Precalificados para solicitar conformidad a la modificación de su conformación	Hasta 5 días hábiles después de la publicación de los Postores Precalificados
Comunicación dando conformidad a la modificación de Postores Precalificados	Hasta 4 días hábiles del plazo máximo de los Postores para solicitar conformidad a la modificación de su conformación
Publicación de la Versión Final de Contrato aprobada por Consejo Directivo de PROINVERSIÓN	25 días hábiles después de publicado el Proyecto de Versión Final de Contrato
Recepción del Informe Previo de la Contraloría General de la República	10 días hábiles después de la publicación de la Versión Final de Contrato
Acceso al Centro de Información Especializado	Hasta 1 día hábil antes de la presentación de Sobres N°2 y N°3
Propuestas:	
Presentación de Sobres N°2 y N°3 (Propuesta Técnica y Propuesta Económica)	15 días hábiles después de la publicación de la Versión Final de Contrato
Anuncio de resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas	5 días hábiles después de la fecha de presentación de Sobres N°2 y N°3
Apertura de Sobre N°3 y Adjudicación de la Buena Pro	5 6 días hábiles después de la fecha de presentación de Sobres N°2 y N°3
Fecha de Cierre	Será comunicada mediante Circular

El Comité podrá modificar las fechas del Cronograma en cualquier momento, lo cual será comunicado a los interesados mediante Circular.

Salvo los casos en que se indique expresamente lo contrario, el plazo máximo del Día, vencerá a las 17:00 horas de Lima - Perú.”

Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento, Irrigación y Asuntos Agrarios – PRO DESARROLLO

